

# Análisis nomenclatural del orden *Linarietalia saturejoidis*, la alianza *Omphalodion commutatae* y sus sintaxones subordinados

Jesús Izco (\*) & Federico Fernández-González (\*\*)

**Resumen:** Izco, J. & F. Fernández-González. *Análisis nomenclatural del orden Linarietalia saturejoidis, la alianza Omphalodion commutatae y sus sintaxones subordinados. Lazaroa 21: 138-142 (2001).*

Se revisa la historia sintaxonómica de los pastizales anuales dolomíticos y serpentínicos del sur de España pertenecientes a la alianza *Omphalodion commutatae*, resolviendo los conflictos concernientes a los nombres correctos, las fechas de validación y los tipos nomenclaturales de los sintaxones correspondientes. Como resultado de la revisión, se validan los nombres de varias subasociaciones.

**Abstract:** Izco, J. & F. Fernández-González. *An analysis of the nomenclature of Linarietalia saturejoidis, Omphalodion commutatae and their subordinated syntaxa. Lazaroa 21: 138-142 (2001).*

The syntaxonomic history of the annual grasslands growing on serpentines and dolomites in southern Spain and belonging to the alliance *Omphalodion commutatae* is reviewed and disagreements concerning correct names, validation dates and nomenclatural types of the corresponding syntaxa are resolved. The names of several subassociations which were invalid due to problems of nomenclature are also validated.

Los pastizales anuales que se desarrollan sobre sustratos ultrabásicos y dolomíticos en las sierras béticas (sectores Rondeño y Malacitano-Almijarense) han sido objeto de estudio desde hace casi treinta años. Aunque las propuestas sintaxonómicas han sido claras y no han sufrido modificaciones conceptuales importantes, sus aspectos nomenclaturales no han escapado a controversias, en algún caso todavía no resueltas. El análisis que presentamos sigue una secuencia inductiva, desde las asociaciones hasta los sintaxones de mayor rango, reivindicando cuando es necesario la prioridad de las propuestas más antiguas.

La primera referencia sobre estas comunidades proviene del análisis de la flora y vegetación serpentínica bética expuesto por Rivas Goday & Esteve (Anales Real Acad. Farmacia 38: 422s. 1972), en el que propusieron la asociación «*Echio-Crambetum filiformis granatense*». El nombre de la asociación es correcto al estar basado en *Crambe filiformis* Jacq. var. *granatensis* (Amo) Willk., como se especifica en la tabla correspondiente y en el texto (*op. cit.*: 422, tab. 4. 1972). Como en ella conviven una serie de especies vivaces y anuales, claramente ligadas a litosuelos y condicionadas por la naturale-

za del sustrato, los autores dividieron la asociación en dos subasociaciones, una de carácter serpentínica y otra dolomítica. Ninguna de ellas tiene validez puesto que sus nombres no están basados en nombres de plantas (Art. 2c). La asociación ha sido recientemente lectotipificada (Alonso, Vicedo, Payá & De la Torre, Itinera Geobot. 11: 167. 1997) en el inventario 6 de la tabla 4 del mencionado trabajo de Rivas Goday & Esteve, y se incluye en la alianza *Andryalo-Crambion filiformis* Rivas Goday & Esteve 1972 (clase *Phagnalo-Rumicetea*).

En un trabajo inmediato posterior sobre la flora y la vegetación serpentínica y dolomítica de Sierra Bermeja (Málaga), Rivas-Martínez, Izco & Costa (Trab. Dep. Bot. Fisiol. Veg. Madrid 6: 23-30. 1973) interpretaron que la asociación *Echio-Crambetum* reunía tipos de vegetación vivaz y anual que debían ser desdoblados. Con esta concepción, propusieron dos nuevas asociaciones terofíticas (*op. cit.*: 26, nota 8): *Jasiono-Linarietum saturejoidis nom. prov.* y *Arenario (capillipedis)-Iberidetum fontquerii nom. prov.*, la primera propia de los sustratos dolomíticos correspondientes a «*Echio-Crambetum* subasociación b, dolomítica», y la segunda de las serpentinas correspondientes a «*Echio-Crambetum* su-

\* Laboratorio de Botánica, Facultad de Farmacia, Universidad de Santiago de Compostela. E-15706 Santiago de Compostela, España.

\*\* Facultad de Ciencias del Medio Ambiente, Universidad de Castilla-La Mancha. E-45071 Toledo, España. E-mail: ffernand@amb-to.uclm.es.

basociación a, serpentinícola». Estas nuevas asociaciones se adjudicaron a la clase terofítica *Thero-Brachypodietea*, orden *Thero-Brachypodietalia* y, dentro de éste, a una nueva alianza, denominada «*Omphalodion brassicaefoliae*». La propuesta de las asociaciones se basa, en cada caso, en uno de los inventarios («inventario base») de la tabla 4 de Rivas Goday & Esteve (*op. cit.* 1972) que constituye la diagnosis de la *Echio-Crambetum*: invt. 3 para *Arenario-Iberidetum* e invt. 8 para *Jasonio-Linarietum*. Las propuestas de ambas asociaciones son claramente inválidas por su provisionalidad (Art. 3b), y por tanto lo es también la nueva alianza propuesta para reunir las (Art. 2b).

Izco validó en 1976 (Colloq. Intern. CNRS 235: 447-456) las propuestas de las asociaciones *Jasiono-Linarietum* y *Arenario-Iberidetum*, al eliminar el carácter provisional con que habían sido inicialmente propuestas. De acuerdo con el Art. 46 y la Rec. 46D, el nombre y autoría de las dos asociaciones debe ser: *Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis* Rivas-Martínez, Izco & Costa ex Izco 1976 y *Arenario capillipedis-Iberidetum fontquerii* Rivas-Martínez, Izco & Costa ex Izco 1976. Como las propuestas originales de ambas asociaciones se basaban en un sólo inventario, éste se convierte, respectivamente, en el holótipo correspondiente. A pesar de ello, muchas referencias posteriores a estas asociaciones citan incorrectamente su autoría como «Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973». A la vez que se validan las asociaciones se valida la alianza *Omphalodion brassicaefoliae*. El mencionado trabajo de Izco forma parte de las actas del coloquio «La flore du Bassin Méditerranéen. Essai de systematique syntétique», celebrado en Montpellier en 1974 (4-8 de junio). La página de créditos de la publicación indica «Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1975», pero como tras la última página numerada se especifica que el Depósito Legal es de 1976, éste es el año de publicación que debe atribuirse al volumen, que se ha citado con fechas dispares en numerosos trabajos subsiguientes.

Con posterioridad, otras asociaciones se han subordinado a la alianza *Omphalodion*. Asensi & al. (Acta Bot. Malacitana 4: 63-70. 1979 –año del Depósito Legal del volumen-) añadieron a las dos asociaciones iniciales la propuesta válida de las asociaciones *Arenario retusae-Linarietum salzmannii* y *Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi*. La propuesta de división en subasociaciones de *Violo-Jonopsidietum* es sin embargo contraria al CPN, por

falta de designación de tipos nomenclaturales, por lo que las formulamos y tipificamos correctamente en el esquema final. Pérez-Raya (La vegetación en el sector Malacitano-Almijareense de la sierra Nevada (Investigaciones sintaxonómicas y sinfitosociológicas). Serv. Publ. Univ. Granada. 1987) consideró que esta última asociación no debería subordinarse a la alianza *Omphalodion* sino a *Trachynion distachyae*, criterio que no compartimos.

El mismo año, Rivas Goday & G. López (Anales Real Acad. Farmacia 45: 95-112. 1979) mencionan otras asociaciones vinculadas a la alianza *Omphalodion*. Aparte de citar las dos asociaciones desgajadas inicialmente de *Echio-Crambetum* con una autoría incorrecta («*Arenario (capillipes)-Iberidetum fontquerii* (Rivas Goday 1972) Rivas-Martínez & colab., 1973» y «*Jasiono-Linarietum saturejoidis* (Rivas-Goday 1972) Rivas-Martínez & colab., 1973»), proponen dos nuevas asociaciones: «*Pistorinio-Linarietum as. nova* Rivas Goday & Rivas-Martínez» y «*Linarietum amoi as. nova* Rivas Goday & Rivas-Martínez», y la «comunidad *Sileno-Linarietum setacei*». Estas nuevas propuestas son inválidas por ausencia de inventarios en la descripción original (Art. 2b, 7).

Pérez-Raya propuso en 1987 (*op. cit.*) otra nueva asociación bajo el nombre *Arenario modestae-Linarietum angustalatae*, de la que se dice que incluye parcialmente la «*Linarietum amoi* Rivas Goday & G. López 1979, p.p.». La propuesta es inválida porque el trabajo incumple las condiciones de publicación efectiva (Art. 1). El mismo autor (Pérez-Raya, Monogr. Fl. Veg. Béticas 3: 135-142. 1988) menciona de nuevo la asociación, indicando en este caso la autoría «Pérez-Raya & Molero Mesa 1987», pero sin aportar inventarios, por lo que sigue siendo inválida. La asociación sería al fin validada por Pérez-Raya, Molero & López-Nieto (Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 49-54. 1991) al publicar una tabla de inventarios (los mismos que en la tesis de 1987, y fijar el tipo nomenclatural. En el mismo trabajo se propusieron las subasociaciones típica y *hornungietosum petraeae*, la primera de ellas inválidamente (Art. 5, 14).

Finalmente, dentro de *Jasiono-Linarietum* se propusieron dos subasociaciones más, ambas originalmente inválidas. Nieto & Cabezudo (*in* Nieto, Cabezudo & Trigo, Acta Bot. Malacitana 14: 164. 1989) propusieron la «*Jasonio penicillatae-Linarietum saturejoidis* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 subas. *linarietosum (salzmannii) flavae*», pero como

el nombre de la asociación era inválido, como hemos justificado antes, la subasociación subordinada también lo es (Art. 4). Validamos ahora la subasociación al subordinarla al nombre validado por Izco en 1976. Con objeto de no complicar más la situación, elegimos como tipo de la subasociación el mismo que eligieron los autores de la propuesta inválida. De forma análoga, Nieto, Pérez & Cabezudo (Lazaroa 10: 43-45. 1988) propusieron la «*Jasonio penicillatae-Linarietum saturejoidis* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 subas. *linarietosum huteri*», subasociación subordinada a un nombre inválido, por lo que es también inválida (Art. 4). Validamos también esta subasociación al subordinarla al nombre validado por Izco en 1976, y elegimos como tipo el mismo que eligieron los autores de la propuesta inválida, con objeto de no complicar innecesariamente la situación.

Pérez-Raya & al. (*op. cit.* 1991) mencionan una asociación más para la alianza, *Pistorinio breviflorae-Linarietum (Chaenorrhinetum) raveyi*, de la que sin embargo no aportan inventario alguno, por lo que es inválida.

La alianza *Omphalodion brassicaefoliae* se propuso para reunir las comunidades de terófitos que colonizan los suelos escasamente desarrollados que se forman a partir de serpentinas y dolomías en los sectores corológicos Rondeño y Malacitano-Almijarese (Rivas-Martínez, Izco & Costa, *op. cit.*: 26. 1973). La alianza, validada por Izco en 1976 según se ha expuesto, se apoya en el taxón *Omphalodes brassicaefolia* (Lag.) Boiss. -citado por Ferguson (*in* Tutin *et al.* (ed.), *Flora Europaea* 3: 118-119. 1972) como *Omphalodes brassicifolia* (Lag.) Sweet., aunque en el trabajo de Rivas Goday & Esteve (*op. cit.* 1972), la especie citada era *Omphalodes amplexicaulis* Lehm.

G. López (Anales Jard. Bot. Madrid 36: 275-289. 1980) llegó más tarde a la conclusión de que la especie presente en las serpentinas y dolomías malagueñas se trataba de *O. linifolia* (L.) Moench, y no de *O. brassicifolia*, como antes el mismo autor había interpretado a partir de especímenes inmaduros (G. López, *Acta Bot. Malacitana* 1: 81-205. 1975). Apoyado en esta identificación y en el Art. 43 del CPN, G. López propuso en el mismo trabajo (*op. cit.* 1980) la corrección del nombre de la alianza: *Omphalodion linifoliae* Rivas-Martínez *et al.* 1973 *corr.* G. López 1980. Nieto, Pérez & Cabezudo (Lazaroa 10: 35-46. 1988) y Nieto, Cabezudo & Trigo (*Acta Bot. Malacitana* 14: 161-170. 1989) siguen esta co-

rrección de G. López en sus referencias a la alianza, en tanto que Nieto & al. (*Acta Bot. Malacitana* 16: 417-436. 1991) mantienen el nombre «*Omphalodion brassicifoliae* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973».

Antes, G. López (Anales Jard. Bot. Madrid 37(1): 77-84. 1980) había vuelto sobre el tema para concluir que los materiales de *Omphalodes* de las calizas y dolomías malagueñas correspondían a una especie nueva: *Omphalodes commutata* G. López (= *O. brassicifolia* auct. non (Lag.) Sweet, *O. amplexicaulis* auct. non Lehm.). El taxón ha sido generalmente aceptado y es recogido por Greuter & al. (*Med-Checklist* 1. 1984) y por Valdés (*in* A. Valdés *et al.* (ed.), *Flora de Andalucía Occidental* 2: 402. 1987). Teniendo en cuenta esta nueva identificación, Pérez-Raya & al. (*op. cit.* 1991) corrigieron el nombre de la alianza, formulando además una división de la misma en subalianzas que proviene de Pérez-Raya (*op. cit.* 1987), quien había propuesto inválidamente (Art. 1) dos subalianzas: *Omphalodion brassicifoliae* y «*Silenenion germanicae*» (*sic*; el taxón nominador es *Silene germana* y por tanto la grafía correcta es *Silenenion germanae*). Sin embargo, la subalianza «*Silenenion germanicae* Pérez-Raya 1987» ya había sido validada por Nieto *et al.* (*op. cit.* 1989), al subordinarle la asociación *Jasonio-Linarietum*. De acuerdo con el Art. 28, el establecimiento de la subalianza *Silenenion germanae* implica la formación automática de una subalianza típica que contiene el tipo de la alianza.

Una última asociación ha sido subordinada a la alianza *Omphalodion commutatae*. F. Gómez (Cartografía y estudio de la Sierra de Cazorla. Facultad de Ciencias, Universidad de Granada. 1989, mecanografiado) propuso la asociación «*Sileno lasyostylae (sic)-Arenarietum tenuis* as. nova» (*op. cit.*: 151s, tab. 36) dentro de la alianza *Omphalodion linifoliae*. La propuesta se basa en una tabla con 8 inventarios e incluye la indicación de tipo nomenclatural, pero es inválida por no constituir publicación efectiva (Art. 1, 2a). Poco después, Alcaraz & al. (Datos de la vegetación de Murcia. Guía Geobotánica de la Excursión de las XI Jornadas de Fitosociología. 1991: 79) incluyen esta asociación en la relación de comunidades presentes en la provincia: «*Sileno lasiostylae-Arenarietum tenuis* Gómez-Mercado & Valle inéd.». La condición de inválida se mantiene ante la ausencia de inventarios. Finalmente, Peinado & al. (*Flora et Vegetatio Mundi* 10: 116.

1992) refieren de nuevo la asociación con una nueva ortografía errónea: «*Silene lasyostylae* (*sic*)-*Arenarietum tenuis*» Gómez-Mercado & Valle inéd.». La propuesta es inválida por la misma razón que la anterior. El nombre ha permanecido por tanto inválido desde su propuesta en el mecanografiado de F. Gómez. En cuanto al rango del taxón del género *Silene* presente en la comunidad, Chater & Walters (*in* Tutin & al., *Flora Europaea* 1: 178. 1964) incluyen *Silene lasyostyla* dentro de *S. psammitis* Boiss., pero Talavera (*in* Castroviejo et al., *Flora iberica* 2: 349. 1990) la subordina como subespecie, siguiendo a Rivas Goday (Anales Real Acad. Farmacia 38: 461. 1972).

Finalmente, el orden «*Linarietalia satureioidis*» fue propuesto por Rivas Goday & G. López (*op. cit.* 1979). La propuesta incluía una sola alianza, entonces ya válidamente publicada, aunque referida con una autoría incorrecta, y una lista de especies características. La propuesta es válida. En cualquier caso, todos los autores posteriores que han estudiado los pastizales de la alianza *Omphalodion* -salvo Nieto & al. (*op. cit.* 1988)-, los han subordinado al orden *Trachynietalia distachyae*, criterio que aceptamos. Con estos antecedentes, la ordenación que proponemos para estos pastizales anuales, serpentinícolas y dolomítícolas, de distribución meridional ibérica, es la siguiente:

***Helianthemetea*** (Br.-Bl. *in* Br.-Bl., Roussine & Nègre 1952) Rivas Goday & Rivas-Martínez 1963 *em.* Rivas-Martínez 1978

***Trachynietalia distachyae*** Rivas-Martínez 1978  
Syn.: *Linarietalia saturejoidis* Rivas Goday & G. López 1979 [Anales Real Acad. Farm. 45: 95-112] (holotipo: *Omphalodion brassicifoliae* Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976).

***Omphalodion commutatae*** Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976 *corr.* Pérez-Raya, Molero & López-Nieto 1991 [Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 49-54]

Syn.: *Omphalodion brassicifoliae* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 [Trab. Dep. Bot. Fisiol. Veg. Madrid 6: 26], *nom. inval.*; *Omphalodion brassicifoliae* Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976 [Colloq. Intern. CNRS 235: 454], *nom. incorr.* (art. 43); *Omphalodion linifoliae* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 *corr.* G. López 1980 [Anales Jard. Bot. Madrid 36: 282], *nom. incorr.* (art. 43).

*Lectotypus*: *Arenario capillipedis-Iberidetum fontquerii* Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976 [designado por Rivas-Martínez, Colloq. Phytosoc. 6: 66. 1978]

### ***Omphalodion commutatae***

*Holotypus* (automático): *Arenario capillipedis-Iberidetum fontqueri* Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976.

***Arenario capillipedis-Iberidetum fontqueri*** Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976 [Colloq. Intern. CNRS 235: 454]

Syn.: *Arenario capillipedis-Iberidetum fontqueri* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 [Trab. Dep. Bot. Fisiol. Veg. Madrid 6: 26], *nom. inval.* (art. 3b).

*Holotypus*: Rivas Goday & Esteve, Anales Real Acad. Farm. 38: 424, tab. 4, invt. 3. 1972.

***Silenenion germanae*** Pérez-Raya *ex* Nieto, Cabezudo & Trigo 1989 [Acta Bot. Malacitana 14: 165]

Syn.: *Silenenion germanae* Pérez-Raya 1987 [La vegetación en el sector Malacitano-Almijarense de la sierra Nevada (Investigaciones sintaxonómicas y sinfitosociológicas). Serv. Publ. Univ. Granada: 149], *nom. inval.* (Art. 1).

*Holotypus*: *Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis* Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976.

***Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis*** Rivas-Martínez, Izco & Costa *ex* Izco 1976 [Colloq. Intern. CNRS 235: 454]

Syn.: *Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis* Rivas-Martínez, Izco & Costa 1973 [Trab. Dep. Bot. Fisiol. Veg. Madrid 6: 26], *nom. inval.* (art. 3b).

*Holotypus*: Rivas Goday & Esteve, Anales Real Acad. Farm. 38: 424, tab. 4, invt. 8. 1972.

***Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis linarietosum huteri*** Nieto, Pérez & Cabezudo *ex* Izco & Fernández-González *subass. nova*

Syn.: *Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis linarietosum huteri* Nieto, Pérez & Cabezudo 1988 [Lazaroa 10: 43-45. 1988], *nom. inval.* (art. 4).

*Holotypus*: Nieto & al., *op. cit.*: 43-45, tab. 5, invt. 9. 1988.

***Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis linarietosum flavae*** Nieto & Cabezudo *ex* Izco & Fernández-González *subass. nova*

Syn.: *Jasiono penicillatae-Linarietum saturejoidis linarietosum flavae* Nieto & Cabezudo *in* Nieto, Cabezudo & Trigo [Acta Bot. Malacitana 14: 164-165. 1989], *nom. inval.* (art. 4).

*Holotypus*: Nieto *et al.*, *op. cit.*: 170, tab. 4, invt. 12. 1989.

***Arenario arundanae-Linarietum salzmannii*** Asensi, Díez-Garretas & Esteve 1979 *corr.* Rivas-Martínez, Asensi, Molero Mesa & F. Valle 1991 [Rivasgodaya 6: 15]

Syn.: *Arenario retusae-Linarietum salzmannii* Asensi, Díez-Garretas & Esteve 1979 [Acta Bot. Malacitana 4: 65], *nom. incorr.* (Art. 43)

***Arenario modestae-Linarietum angustealatae* Pérez-Raya in Pérez-Raya, Molero & López-Nieto 1991 [Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 52-53]**

Syn.: *Arenario modestae-Linarietum angustealatae* Pérez-Raya 1987 [La vegetación en el sector Malacitano-Almijarense de la sierra Nevada (Investigaciones sintaxonómicas y sinfitosociológicas). Serv. Publ. Univ. Granada: 150], nom. (art. 1, 2); *Linarietum amoi* Rivas Goday & G. López 1979 [Anales Real Acad. Farm. 45: 106], nom. inval. (art. 2b), p.p.

*Holotypus*: Pérez-Raya & al., op. cit.: 52-53, tab. 1, invt. 4. 1991.

***Arenario modestae-Linarietum angustealatae linarietosum angustealatae* Pérez-Raya ex Izco & Fernández-González 2001 ars. nova**

Syn.: *Arenario modestae-Linarietum angustealatae linarietosum angustealatae* Pérez-Raya in Pérez-Raya, Molero & López-Nieto 1991 [Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 52-53], nom. inval. (art. 5).

*Holotypus*: Pérez-Raya & al., op. cit.: 52-53, tab. 1, invt. 4. 1991.

***Arenario modestae-Linarietum angustealatae hornungietosum petraeae* Pérez-Raya in Pérez-Raya, Molero & López 1991 [Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 52-53]**

*Holotypus*: Pérez-Raya & al., op. cit.: 52-53, tab. 1, invt. 7. 1991.

***Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi* Asensi, Díez-Garretas & Esteve 1979 [Acta Bot. Malacitana 4: 64-65]**

Syn.: *Arenarietum arundanae* Pérez Latorre & Cabezudo in Pérez Latorre & al. 1998 [Acta Bot. Malacitana 23: 149-191], syntax. syn. (art. 22).

*Holotypus*: Asensi & al., op. cit.: 69, tab. 3, invt. 2. 1979.

***Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi violetosum demetriae* Asensi, Díez-Garretas & Esteve ex Izco & Fernández-González subass. nova**

Syn.: *Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi violetosum demetriae* Asensi, Díez-Garretas & Esteve 1979 [Acta Bot. Malacitana 4: 65], nom. inval. (art. 5).

*Holotypus*: Asensi et al., op. cit.: 69, tab. 3, invt. 2. 1979.

***Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi linarietosum platycalicis* Asensi, Díez-Garretas & Esteve ex Izco & Fernández-González subass. nova**

Syn.: *Violo demetriae-Jonopsidietum prolongoi linarietosum platycalicis* Asensi, Díez-Garretas & Esteve 1979 [Acta Bot. Malacitana 4: 65], nom. inval. (art. 5).

*Holotypus*: Asensi et al., op. cit.: 69, tab. 3, invt. 7. 1979.

*Pistorinio breviflorae-Chaenorrhinetum raveyi* Pérez-Raya, Molero & López-Nieto 1991 [Monogr. Fl. Veg. Béticas 6: 49-54], nom. inval. (art. 2b)

*Sileno lasiostylae-Arenarietum tenuis* F. Gómez [Cartografía y estudio de la Sierra de Cazorla. Facultad de Ciencias, Universidad de Granada. 1989 (mecanografiado): 151, tab. 36] nom. inval. (Art. 1, 2a)

# Precisiones nomenclaturales sobre la vegetación noroccidental ibérica (España y Portugal), II

Jesús Izco & Javier Amigo (\*)

**Resumen:** Izco, J. & Amigo, J. *Precisiones nomenclaturales sobre la vegetación noroccidental ibérica, II. Lazaroa 21: 143-149 (2001).*

Se analizan nomenclaturalmente (tipificación, prioridad, sinonimia, etc.) diversos nombres de syntaxones del noroccidente ibérico pertenecientes a las clases *Asplenietea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*.

**Abstract:** Izco, J. & Amigo, J. *Remarks on the nomenclature of vegetation of the north-west of the Iberian Peninsula, II. Lazaroa 21: 143-149 (2001).*

We analyse from a nomenclatural point of view (typification of names, priority, synonyms, etc) various names of north-west Iberian syntaxa belonging to the classes *Asplenietea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*.

Como continuación de un trabajo previo (Izco & al., Lazaroa 20: 122-127. 1999), se analizan desde un punto de vista nomenclatural una quincena de nombres de syntaxones del noroeste de la Península Ibérica (España y Portugal) pertenecientes a distintas clase fitosociológicas: *Asplenietea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*. En los casos en que los razonamientos se basan en aspectos de nomenclatura botánica se indican las obras de referencia si son distintas a las generales de la Sección de Nomenclatura de Lazaroa. Se ha extremado el rigor en la datación de los nombres de los syntaxones, precisando las fechas de publicación válida de acuerdo con todos los datos disponibles en las propias fuentes; las fechas de los volúmenes de Anales del Instituto Botánico A. J. Cavanilles (Anales del Jardín Botánico de Madrid) se ajustan a las fijadas por Izco (Anales Inst. Bot. Cavanilles 32(1): 287-326. 1975), modificadas por Muñoz (Anales Jard. Bot. Madrid 54(2): 641-864. 1996).

**As. de *Arenaria grandiflora* et *Antirrhinum meoanthum*** Bellot 1951 [Trab. Jard. Bot. Santiago 4: 3-4], *nom. inval.* (Art. 3b)

La asociación fue propuesta por Bellot (*op. cit.*) de forma provisional y, por tanto inválida (Art. 3b), y ningún autor posterior ha publicado inventarios que puedan referirse a ella. En la sinopsis de vegetación rupícola gallega (Ortiz & Rodríguez-Oubiña, Folia Geobot. Phytotax. 28: 15-49. 1993) no se hace mención de la comunidad y, en nuestra opinión, la composición de la tabla sintética original es confusa, con una combinación de especies de ecología heterogénea, posiblemente construida sin base en inventarios concretos. Cualquier posible nueva comunidad rupícola de las calizas paleozoicas del sudeste de Galicia está libre de competencia con el nombre indicado.

## ***Asphodelo arrondeaui-Epilobietum angustifolii***

Izco, Guitián & Amigo 1986 *corr.* Izco & Amigo *hoc loco*

*Syn.*: *Asphodelo albi-Epilobietum angustifolii* Izco, Guitián & Amigo 1986 [Studia Bot. 5: 78-80], *syntax syn.* (Art. 43).

En la propuesta inicial de Izco & al. (*op. cit.*) el nombre se basaba en el taxón *Asphodelus albus*. La nueva revisión del género *Asphodelus* (Díaz & Valdés, Boissiera 52: 117-129. 1996) aplicada a los materiales presentes en el territorio de la asociación evidencia que el taxón presente en la asociación es

\* Laboratorio de Botánica, Facultad de Farmacia, Universidad de Santiago de Compostela. E-15706 Santiago de Compostela, España.